

ACUERDO NÚMERO CD 059

(13 DE AGOSTO DE 2010)

Por medio del cual se aprueba una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, para las vigencias fiscales de 2010 y 2011 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC -, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, se prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que mediante Acuerdo CD N°050 del 13 de agosto de 2010, el Consejo Directivo aprobó la incorporación al Plan de Acción Ajustado 2007-2011 y a los presupuestos de las vigencias respectivas, la totalidad del mayor valor recibido de la Empresa de Energía del

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including the word 'verano' and several illegible signatures.

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

Pacífico S.A- EPSA, en la vigencia fiscal de 2010 por concepto de dividendos, el cual asciende a la suma de \$15.679.792.042.

Que de acuerdo con la priorización realizada por la Dirección General, sobre los recursos aprobados mediante el Acuerdo mencionado en el considerando anterior, la Directora General de la CVC presentó al Consejo Directivo en la sesión del 13 de agosto de 2010 una solicitud de ajuste al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

Que durante la fase de excavación en la ejecución de las obras de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal de Versalles, se evidenció una alta presencia de aguas tanto del nivel freático como subterráneas lo que generó que el material disponible para los rellenos presentara un alto porcentaje de humedad lo cual no permite su compactación, siendo necesario realizar gran parte de los rellenos de los fondos de las lagunas y los diques con material importado seleccionado que cumpla con las características requeridas. Adicionalmente, se hace necesario el suministro e instalación de una geomembrana de alta densidad para todas las lagunas, con el fin de impermeabilizarlas, lograr el funcionamiento adecuado y garantizar la durabilidad de las mismas, actividades que no fueron previstas en el diseño, razón por la cual se hace necesario incorporar el proyecto N°1535 "Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de centros urbanos del Valle del Cauca" al Programa 2 Sostenibilidad ambiental de centros poblados del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para los años 2010 y 2011 y adicionar recursos a dichas vigencias para su finalización.

Que en el sector de Bendiciones – La 40, Municipio de Buenaventura - donde se construyen obras de protección contra inundaciones y desprendimiento de suelos han ocurrido desprendimientos de tierra y roca en la parte alta de la Quebrada La 40, causados por las fuertes lluvias de la zona que saturan el suelo e intensifican los procesos erosivos, aumentando el volumen de material de arrastre depositado en la parte baja de la Quebrada en el sitio de Bendiciones. Igualmente, parte del material escavado en los trabajos de construcción de la doble calzada Cali – Buenaventura fueron depositados en el sitio donde se construye la obra y adicionalmente las actividades de explotación minera ilegal ocurridas en la zona también ocasionaron almacenamiento de material en el sitio de la obra, los cuales generaron mayores cantidades de obra en el ítem de excavaciones y retiro de material. Por tales razones, se hace necesario incorporar el proyecto N°1563 "Construcción de obras de mitigación de efectos de la ola invernal del año 2006" al Programa 2 Sostenibilidad ambiental de centros poblados del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para el año 2010 y adicionar recursos a dicha vigencia para su finalización.

Que en el año 2008 se asignaron recursos para el diseño y construcción de obras de mitigación de inundaciones en el Municipio de Candelaria y se inició la construcción de parte de las obras del dique marginal entre el Río Párraga y el Zanjón Chontaduro sector Santa Ana, como una primera parte del diseño total.

W. S. M.
10/10/10

A

Que para finalizar las obras del mencionado sector de Santa Ana se hace necesario incorporar el proyecto N°1616 "Diseño y construcción de obras de mitigación de inundaciones ocasionadas en la primera temporada de lluvias del año 2008, por el desbordamiento del río Párraga y el Zanjón Chontaduro en la zona urbana del Municipio de Candelaria" al Programa 2 Sostenibilidad ambiental de centros poblados del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para el año 2010 y adicionar recursos a dicha vigencia para realizar las obras descritas.

Que la ruta ecoturística zona centro del Valle del Cauca, la cual comprende las localidades de El Vínculo, Laguna De Sonso, Tiacuante El Conchal, Bosque de Yotoco, Lago Calima y La Albania, fue diseñada con recursos del PAT 2004-2006 y dadas las condiciones de bienes y servicios ambientales presentes en ella, es importante continuar propiciando estrategias que favorezcan el desarrollo de la zona como sitio adecuado para el desarrollo de actividades ecoturísticas y de turismo sostenible, lo que en consecuencia beneficiaría a las comunidades locales con base en una utilización racional y ordenada de los recursos naturales. Por lo tanto, es indispensable promover prácticas de protección del medio ambiente natural y cultural, reconociendo tanto el valor que tienen en sí mismos como su estrecha interdependencia con las actividades turísticas, con el fin de optimizar su potencial de aprovechamiento actual y garantizar su preservación, razón por la cual se hace necesario incorporar el proyecto N°1247 "Definición e implementación de la ruta eco turística zona centro (El Vínculo, Laguna De Sonso, Tiacuante El Conchal, Bosque De Yotoco, Lago Calima, La Albania)" al Programa 3 Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para el año 2010 y adicionar recursos a dicha vigencia para darle continuidad.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos anteriores, se hace necesario modificar tanto el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, en la suma de Mil diez millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y siete pesos moneda corriente (\$1.010.823.467) para la vigencia fiscal de 2010 y Ciento veintisiete millones ciento setenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos moneda corriente (\$127.176.533) para la vigencia fiscal de 2011 (según lo indicado en el anexo No 1 el cual forma parte integral del presente acuerdo), como las metas de tales vigencias que se afectan con dichos movimientos financieros.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para las vigencias fiscales de 2010 y 2011, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital – Rendimientos Financieros.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las justificaciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para las vigencias fiscales de 2010 y 2011, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, por la suma de MIL DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.010.823.467) MONEDA CORRIENTE para la vigencia fiscal de 2010 y CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$127.176.533) MONEDA CORRIENTE para la vigencia fiscal de 2011, como se indica en el Anexo N° 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, así:

**PLAN DE ACCION AJUSTADO
2007-2011**

PROGRAMAS DE INVERSION

CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011
PROGRAMA 2		
Sostenibilidad Ambiental de Centros Poblados	960.823.467	127.176.533
PROYECTO 2.000.1535		
Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas de centros urbanos del Valle del Cuaca (PTAR Versalles)	260.823.467	127.176.533
PROYECTO 2.000.1563		
Construcción de obras de mitigación de efectos de la ola invernal del año 2006 (Bendiciones)	200.000.000	
PROYECTO 2.000.1616		
Diseño y construcción de obras de mitigación de inundaciones ocasionadas en la primera temporada de lluvias del año 2008, por el desbordamiento del río Párraga y el Zanjón Chontaduro en la zona urbana del Municipio de Candelaria	500.000.000	

CONCEPTO		VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011
PROGRAMA 3	Gestión Integral para la Conservación y Recuperación de Areas de Interés Ambiental	50.000.000	0
PROYECTO 3.000.1247	Definición e implementación de La Ruta eco turística Zona Centro (El Vinculo, Laguna De Sonso, Tiacuante El Conchal, Bosque De Yotoco, Lago Calima, La Albania)	50.000.000	
TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011		1.010.823.467	127.176.533

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Ajustado 2007-2011, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a ponderación de proyectos cuando haya lugar.

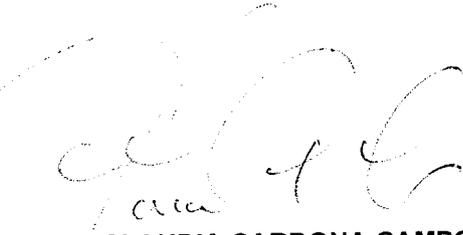
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

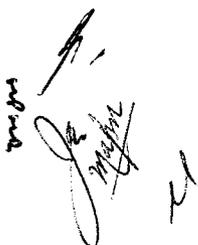
Dado en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de agosto de 2010



HENRY GONZALEZ CERQUERA
Presidente



CLAUDIA CARDONA CAMPO
Secretaria






ANEXO N°1 DEL ACUERDO CD N° 059 DE AGOSTO 13 DE 2010

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Adición solicitada			Programación Ajustada Plan Financiero					
			2010	2011	Total	2007	2008	2009	2010	2011	Total
2	1535	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de centros urbanos del Valle del Cauca (PTAR Versailles)	260.823.467	127.176.533	388.000.000	960.000.000	1.020.500.000	2.545.500.000	260.823.467	127.176.533	4.914.000.000
2	1563	Construcción de obras de mitigación de efectos de la ola invernal del año 2006 (Bendiciones)	200.000.000		200.000.000	12.750.000		973.960.221	200.000.000		1.186.710.221
2	1616	Diseño y construcción de obras de mitigación de inundaciones ocasionadas en la primera temporada de lluvias del año 2008, por el desbordamiento del río Párraga y el Zanjón Chontaduro en la zona urbana del Municipio de Candelaria	500.000.000		500.000.000		578.520.000	621.480.000	500.000.000		1.700.000.000
3	1247	Definición e implementación de La Ruta ecoturística Zona Centro (El Vínculo, Laguna De Sono, Tiacuanche El Conchal, Bosque De Yotoco, Lago Calima, La Albania)	50.000.000		50.000.000				50.000.000		50.000.000
		Total	1.010.823.467	127.176.533	1.138.000.000						